



MEMORIA DESCRIPTIVA

que acompaña a la solicitud de una PATENTE DE INVENCION a favor de Don Juan B^{ta} PARERA Farreras, de nacionalidad española, residente en Badalona (Barcelona), Calle de Guixeras, 45, por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TELAS BARNIZADAS".

Hasta el presente, la fabricación de telas barnizadas se ha llevado a cabo pintando dichas telas con pinturas a base de aceite de linaza y secándolas por medio de estufas o insolaciones, resultando dicha fabricación sumamente costosa tanto por la manipulación del pintado como por los cuidados necesarios para el secado del mismo, con la consecuente imperfección producida por la adherencia del polvo sobre la pintura y otros inconvenientes posibles en una tan larga manipulación.

A obviar estos inconvenientes tiende el procedimiento objeto de esta patente, el cual por ser nuevo y de la invención del recurrente es por lo que éste solicita se le garantice el derecho a la explotación exclusiva del mismo mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

En su esencialidad consiste el procedimiento de que se trata, en estender sobre un cristal o una plancha de cualquier material, debidamente pulimentada y ligeramente engrasada o nó una película o grueso de pintura formada por una o varias capas de un barniz o pintura a base de



25

celulosa y una vez obtenido el grueso necesario unir a dicha capa o grueso la tela que sirve de soporte a la lámina así formada, ya sea por la adherencia de la misma pintura o barniz o bien mediante una cola o materia adherente cualquiera conveniente. Una vez esté completamente seco el conjunto descrito éste se desprende del cristal o plancha en la que se había montado, obteniéndose así la tela debidamente barnizada.

30

Concretada en esta forma la esencialidad del procedimiento descrito, será variable cuanto sea accesorio y secundario en el mismo. Así pues lo serán el tamaño, grueso y color de las telas así fabricadas y la aplicación que a las mismas se dé, pudiendo ser barnizadas por una sola cara o por ambas en color y aspecto igual o distinto.

35

Por lo que se refiere al barniz o pintura que se emplee será variable en su composición y modo como se haya obtenido, si bien por lo general estará preparado a base de celulosa, así como también será variable la materia adherente que se emplee o nó para unir la tela o dicha pintura o barniz.

40

Así mismo el cristal o plancha pulimentada que se emplee podrá ser lisa o grabada a fin de obtener en esta forma telas lisas, jaspeadas, salpicadas o presentar dibujos en mate o en relieve de cualquier diseño.

45

En cuanto a la tela que se emplee podrá ser de cualquier clase de fibra textil, siendo por último variable todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

----- N O T A -----

50

Se reivindica como objeto de esta Patente:

- 1. - Procedimiento para la fabricación de telas barni-



55

zadas, que en su esencialidad consiste, en extender sobre un cristal o plancha de cualquier material, debidamente pulimentada, una película o grueso de pintura formada por una o varias capas de un barniz o pintura obtenida a base de celulosa y en disponer encima de dicha película o grueso una tela de cualquier clase de fibra textil, adheriéndose dicha tela a la película o grueso así formada, ya sea por la adherencia de la misma pintura o bien mediante una materia adherente cualquiera adecuada, obteniéndose una vez seco el conjunto descrito la tela debidamente barnizada.

60

2. - El propio procedimiento, en el que el cristal o plancha pulimentada que se emplee podrá ser lisa o grabada a fin de obtener telas lisas, salpicadas, jaspeadas o con un dibujo cualquiera en mate o en relieve.

65

3. - Un procedimiento para la fabricación de telas barnizadas.

Barcelona 12 Enero de 1932

P. A.

R. Ferrández